

FECHA: miércoles, 17 de abril de 2019 RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

Adscripción: SAN ROMÁN MEJÍA ARTURO
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
 No. de empleado: 5884 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:
 MUNICIPIO DE: ZAPOTITLÁN SALINAS EN EL ESTADO DE PUEBLA
 Durante los días: 16 DE ABRIL DE 2019
 Con el objeto de:
 REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL AL PERSONAL QUE CONFORMA EL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LAS ÁREAS ALEDAÑAS DE DICHO MUNICIPIO

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C. 27.2/0648/19	16/04/19- REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL AL PERSONAL QUE CONFORMA EL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LAS ÁREAS ALEDAÑAS DE DICHO MUNICIPIO.	16-abr	16-abr	0.5	460	230.00
TOTAL					\$	230.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIATICOS + PASAJES \$ 230.00

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: [Firma]
 ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA
 INSPECTOR DEL ÁREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo. [Firma]
 LIC. LUZ ELENA MEZA RUBÍN
 SUBDIRÉCTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA: [Firma]
 BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
 DELEGADO DE LA PROFEPA

M.V.Z. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No: PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0648/19.

Puebla, Pue. a

15 ABR 2019

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, ING. CYNTHIA ARELENE CASTAÑEDA PÉREZ, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, E ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona del día **16 de abril de 2019**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR LA CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL AL PERSONAL QUE CONFORMA EL COMITÉ DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LAS ÁREAS ALEDAÑAS DE DICHO MUNICIPIO.

Para ello podrá disponer del **Vehículo Oficial** marca Nissan NP 300, TIPO Pick Up, color blanco, doble cabina, modelo 2018, con número de serie 3N6AD33A0KK865039, permiso provisional No. TX-2019-12-119066, y/o el Vehículo Oficial Marca Chevrolet Aveo, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO

Mario Barrera Bojorges
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



15 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

